

2) Condenar en costas al Reino de España.

(¹) DO C 270 de 12.8.2019.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Novena) de 2 de abril de 2020 — Comisión Europea / Reino de España

(Asunto C-406/19 P) (¹)

(Recurso de casación — FEAGA y Feader — Gastos excluidos de la financiación — Gastos efectuados por el Reino de España — Retirada del reconocimiento de organizaciones de productores — Falta de recuperación de las ayudas pagadas — Carga de la prueba — Corrección financiera a tanto alzado)

(2020/C 230/18)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y J. Aquilina, agentes)

Otra parte en el procedimiento: Reino de España (representante: S. Jiménez García, agente)

Fallo

- 1) Anular la sentencia del Tribunal General de 20 de marzo de 2019, España/Comisión (T-237/17, no publicada, EU:T:2019:172), en tanto en cuanto el Tribunal General, mediante dicha sentencia, anuló la Decisión de Ejecución (UE) 2017/264 de la Comisión, de 14 de febrero de 2017, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en la medida en que aplica una corrección a tanto alzado del 10 % respecto de determinados gastos efectuados por el Reino de España.
- 2) Desestimar el recurso.
- 3) El Reino de España cargará, además de con sus propias costas, con las costas en que haya incurrido la Comisión Europea tanto en el procedimiento en primera instancia en el asunto T-237/17 como en el procedimiento de casación.

(¹) DO C 280 de 19.8.2019.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Gericht Erster Instanz Eupen (Bélgica) el 15 de octubre de 2019 — ES / Wallonische Region

(Asunto C-757/19)

(2020/C 230/19)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Gericht Erster Instanz Eupen

Partes en el procedimiento principal

Demandante: ES